



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0052199/2013

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Margarita Cristina Briñón a fs.1 en cuanto al otorgamiento del beneficio jubilatorio a partir del 1º de octubre del 2013.

ATENTO:

La Resolución del H.C.S. N° 308/2013 que acepta la renuncia condicionada a partir del 01-04-2013, presentada por la Dra. Margarita Cristina Briñón en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63 al cargo de cargo de Profesor Titular (DE) –Emérito- del Departamento de Farmacia de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que es necesario suspender el pago de sus haberes desde la fecha del otorgamiento de dicha jubilación.-

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior, se otorgue a partir del 01-10-2013, la **baja definitiva** de la **Dra. Margarita Cristina BRIÑÓN (Legajo 14.974)**, en el cargo de **Profesor Titular (DE) –código 101- Emérito-** del Departamento de Farmacia, por haberse acogido a su jubilación como docente Investigador.-

Artículo 2º.- Agradecer a la Dra. Margarita Cristina Briñón su valiosa contribución profesional y humana realizada durante los años de trayectoria en esta casa.-

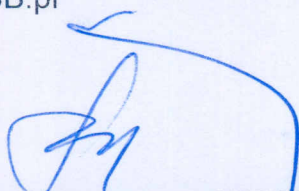
Artículo 3º.- La Dra. Briñón deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

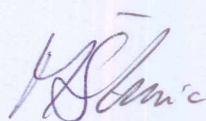
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS ONCE
DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCION N°:
SB.pr

933


Prof. Dr. MARIO E. GUIDO
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-U.N.C.




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC